



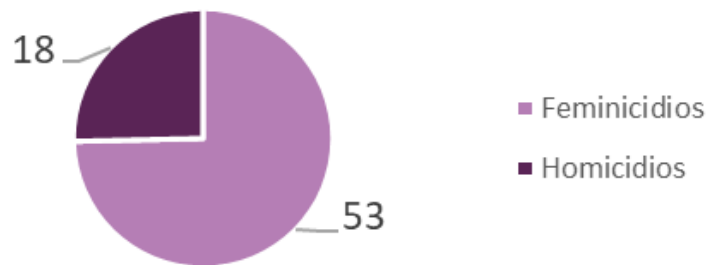
53 FEMINICIDIOS Y 18 MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES EN 2022

La Fiscalía General de la República (FGR) registró 71 muertes violentas de mujeres entre enero y diciembre de 2022, según el documento *Informe Anual de Hechos, Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres, El Salvador 2022*, elaborado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

De las 71 muertes violentas de mujeres registradas, 53 fueron catalogadas como feminicidios¹ por la FGR, lo cual equivale a un porcentaje del 74.6%, aproximadamente tres cuartos de estas. La institución reportó también 18 homicidios de mujeres en dicho periodo.

Es importante contextualizar las cifras anteriores debido a que, de acuerdo con ORMUSA², la proporción anual de muertes violentas de mujeres clasificadas como feminicidios ha incrementado gradualmente desde la entrada en vigencia de la Ley Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, en 2012.

Muertes violentas de mujeres registradas por FGR, El Salvador, enero - diciembre 2022



Fuente: elaboración propia con base en MJSP (2023).

La FGR contabilizó 61 hechos de violencia feminicida en los cuales la agresión no produjo la muerte violenta de las víctimas por circunstancias ajenas al agresor, conocidos como delitos tentados en las leyes salvadoreñas³.

33

Víctimas de Feminicidio tentado

28

Víctimas de Feminicidio Agravado tentado

Fuente: elaboración propia con base en MJSP (2023).

1. Incluye los delitos de Feminicidio y Feminicidio Agravado, regulados en los artículos 45 y 46, respectivamente, de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

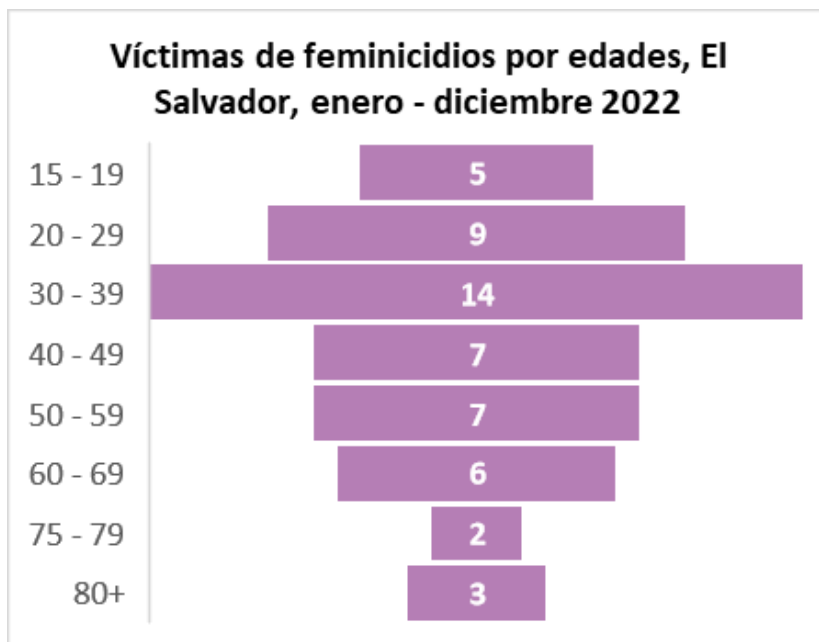
2. Ver ORMUSA (2023). «Feminicidios serán imprescriptibles, pero es necesario reforzar sistema de justicia para disminuir impunidad en violencia feminicida». Boletina No. 2, abril -junio 2023. Observatorio de Violencia contra las mujeres.

3. Incluye los delitos de Feminicidio y Feminicidio Agravado, regulados en los artículos 45 y 46, respectivamente, de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV, pero en grado de tentativa).

Por edades, una de cada cuatro víctimas de feminicidio tenía entre 30 y 39 años, ya que la FGR reportó 14 víctimas (26.4%) dentro de estas edades. Las mujeres con edades de 20 a 29 años fueron el segundo segmento de la población más afectado, con 12 víctimas (16.9%).

Asimismo, 7 de las víctimas (13.2%) tenían entre 40 y 49 años, mientras que la misma cantidad de víctimas se registró dentro del grupo de 50 a 59 años.

Al analizar los feminicidios registrados durante 2022 por mes, resulta llamativo que 23 (43.4%) de estos se registraron en el primer trimestre del año, entre los meses de enero y marzo, convirtiéndose en el trimestre con más víctimas.



Fuente: elaboración propia con base en MJSP (2023).

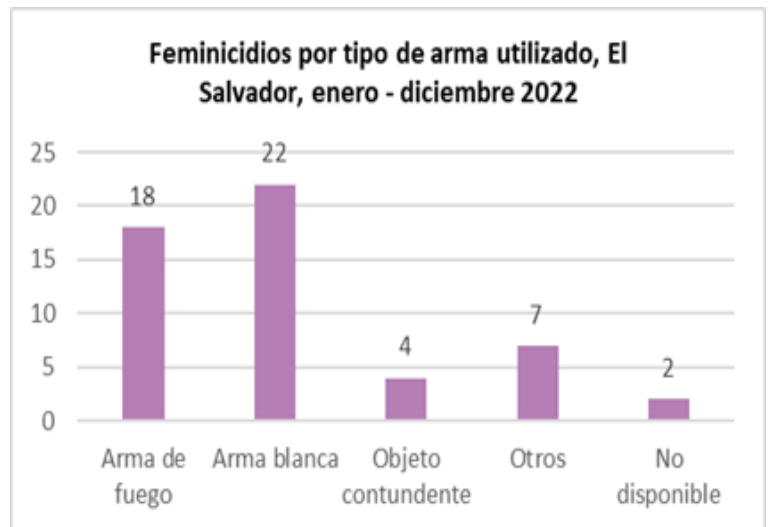
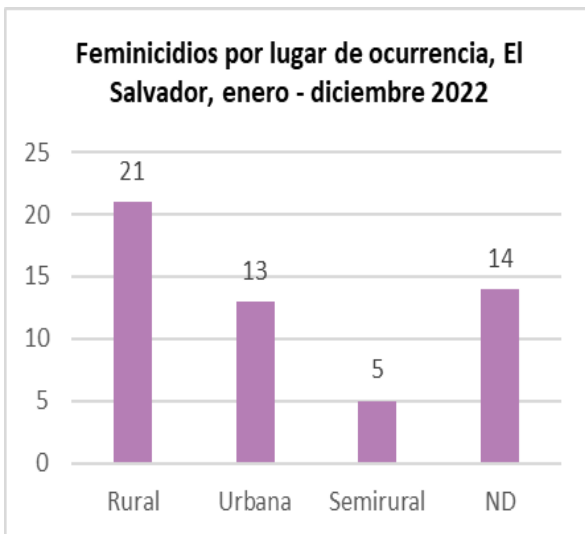
De igual forma, 10 (18.9%) feminicidios fueron registrados en el segundo trimestre (abril – junio), y, 8 (15.1%) en el tercer trimestre (julio – septiembre). En el cuarto trimestre (octubre – diciembre), se registraron 12 víctimas (22.6%), la segunda cantidad más elevada.



Fuente: elaboración propia con base en MJSP (2023).

Por área de ocurrencia según el área geográfica, 21 (39.6%) de los feminicidios reportados por la FGR durante 2022 ocurrieron en el área rural, y, 13 (24.5%), en el área urbana. Adicionalmente, 5 feminicidios se cometieron en áreas semirurales. No se registró el área de ocurrencia de 14 feminicidios, lo cual indica un vacío importante dentro de las investigaciones que es preciso atender para reducir el número de casos sin sancionar.

Finalmente, al analizar el tipo de arma utilizada en los crímenes, se encuentra que las armas blancas se utilizaron en 22 (41.5%) de los feminicidios registrados por la FGR durante 2022; en tanto que en 18 (34%) de estos se perpetraron con armas de fuego, y, 4 (7.5%) feminicidios, con objeto contundente. No obstante, 7 (13.2%) feminicidios se cometieron con otros medios. Este dato no se reportó en 2 (3.8%) feminicidios.



Fuente: elaboración propia con base en MJSP (2023).